



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2008

RES. H. N° 633-08

EXPTE. N° 4.627/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Fundamentos de Prehistoria y Arqueología**, de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó a partir de horas 10,00 con la presencia de la Lic. Virginia Albeza, como miembro titular;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 224/08, aconseja: a) aprobar el dictamen unánime del Jurado, b) designar a Rossana Elizabeth Ledesma en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria el día 03-06-08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 92 - 96 del Expte. N° 4.627/07.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR a la **Lic. ROSSANA ELIZABETH LEDESMA**, D.N.I. N° 21.792.282 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Fundamentos de Prehistoria y Arqueología**, de la Carrera de Antropología, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. N° 48 de la Res. 661/88 y sus modificatorias.-

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res. CS N° 323/89).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 633-08

**ARTICULO 4°.-** AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

**ARTICULO 5°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a la Lic. Rossana Ledesma, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

**ARTICULO 6°.-** NOTIFÍQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Antropología.-

DD/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.